PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA CURSO 2024-2025

Del 5 al 11 de febrero de 2025

Los estudiantes únicamente podrán realizar la ampliación de las siguiente materias:

- English for Professional and Academic Communication (EPAC).
- <u>Trabajo Fin de Grado/Máster</u>. En el caso de no presentar el proyecto en el curso académico matriculado, el precio a pagar en posteriores matriculaciones, será únicamente el 25% del importe de la asignatura en 1º matrícula.
- <u>Se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de 2º semestre</u>, siempre y cuando se respete el art. 9 de la Normativa de Matrícula.

Excepcionalmente, <u>podrá solicitarse</u> <u>a través de la aplicación</u>: <u>https://tramitesestudiantes.upm.es/login</u> <u>la matriculación</u> <u>de otras asignaturas mediante solicitud expresa, motivada y fehacientemente justificada, dirigida al Vicerrector de Alumnos y E.U., que será el que resuelva la petición</u>.

Los procesos de ampliación y desmatriculación no podrán hacerse simultáneamente.

El TFG/TFM únicamente podrá matricularse en los plazos establecidos para los periodos de matrícula ordinario y extraordinario.

<u>La matriculación de las prácticas externas curriculares y las modificaciones asociadas a los programas de movilidad</u> (ERASMUS, SICUE, etc...), podrán realizarse a lo largo de todo el curso académico.